

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid con el Diario 6 rs. mes.
Prv. 20 s. trim. 40 sem. 80 año.
Estranjero y Ultramar 10 ptas.
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.
7na mano (25 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:
En todas las ediciones
CUATRO REALES LÍNEA,
en rebaja á los anunciantes que
contraten con la Administracion

AÑO XXXI. NUM. 8014.

MADRID, LUNES 1.º DE MARZO DE 1880.

OFICINAS, MAYOR, 120.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA é Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO. (Véase la cuarta p. ana.)

FONDA DEL COMERCIO. ALCALA, 1. Madrid. Hospedaje desde 25 á 30 rs.

SUSTITUTOS PARA CUBA

Se reciben, Plaza Mayor, 30, tienda deinos. Buena prima á corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company. — Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacifico. 1043 reales en 3.º desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 1.º DE MARZO.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 29.

Hoy ha quedado terminada la perforacion del túnel de San Go ardo.

Constantinopla, 29.

De las informaciones practicadas para el descubrimiento de la máquina infernal, resulta que la tentativa de Chantane no es un complot rea contra la vida del sultan. Continúa la sumaria.

Roma, 29.

El Vaticano no se halla dispuesto á aprobar al candidato propuesto por el gobierno del B asil para el obispado de Olinda. Si el gobierno brasileño insiste, será probable una ruptura entre ambos gobiernos.—Fabra.

El ministerio de Fomento ha dispuesto imprimir un notable libro que con el título de *Agricultura y los montes de los Estados Unidos* ha escrito el ilustrado ingeniero de montes D. José Jordana y Morera, director que fué del departamento de agricultura de la seccion española de la exposicion de Filadelfia y comisionado por nuestro gobierno.

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho del consul de Odesa participando que la peste bovina que

existia en algunos puntos del litoral de aquel imperio ha desaparecido por completo.

El sultan de Marruecos ha puesto en libertad al hebreo Isaac Amar, de quien tanto se ocupó la prensa hace algun tiempo, y que, como recordarán nuestros lectores, se halla acusado de haber causado la muerte á un moro. Ha sido absuelto y sin costas.

Por la direccion de Obras públicas se ha resuelto que en lo sucesivo las traslaciones de los ingenieros ayudantes y sobrestantes á sus instancias, no se otorgarán sino cuando estas las formulen por el conducto debido y previa formacion del expediente oportuno.

En Ceuta ha sido perfectamente recibido el proyecto que ha publicado últimamente la *Gaceta* sobre reorganizacion del regimiento de infanteria de guarnicion en aquella plaza, conocido por el Fijo.

Las personas más importantes de aquella ciudad se han acercado á la primera autoridad de la misma el digno general señor Aizpura, á hacerle presente la satisfaccion con que han visto tan importante y beneficiosa reforma.

En el ministerio de Fomento se han recibido las medallas de bronce de la exposicion de Paris y muy en breve se entregarán á los interesados.

El ministerio de Fomento ha concedido 2000 pesetas para la exposicion andaluza de ganados que se inaugurará el día 11 de abril en Sevilla.

Los despachos de Venezuela recibidos en los centros oficiales son más favorables á la salud pública que los que se tenían últimamente. La fiebre amarilla ha desaparecido casi por completo en aquella república.

Continúan inscribiéndose como imponentes de la caja de Ahorros los alumnos de las escuelas en que se han organizado las cajas escolares. Hoy se han abierto 53 libretas á favor de otros tantos niños que con el ahorro de céntimos han reunido una peseta, minimum que se admite en la caja general.

A las siete de la noche se cometió un robo en la plaza de Chamberi, número

11, siendo conducidos á la cárcel de la Villa los presuntos autores.

A la misma hora se verificaba otro robo en la travesía del Féar, número 8, cuyos autores no son conocidos.

Anoche regresó de Alcalá de Henares el señor marqués de Torneros.

También regresaron anoche de su expedicion de caza, los señores duques de Alba, Fernán-Núñez, Ahumada, conde de Gomar, baron de Benifalló y los señores Silvela y Madrazo.

También anoche regresó á Madrid el tenor Sr. Tamberlick.

Se encuentra ya restablecido de su enfermedad el diputado á Cortes señor Castañón.

El Sr. Perez San Millan se ha separado de la opinion de sus compañeros de la comision de canales y pantanos formulando voto particular.

Ha sido agregado á la seccion de marineria del ministerio del ramo el teniente coronel de infanteria D. Nicolás Micheo.

El 7 de marzo actual se inaugurará el colegio de San Ildefonso.

También en la primera semana de marzo tendrá lugar la inauguracion de la escuela de la calle de Rodas, á cuyo acto han sido invitados SS. MM. por el señor marqués de Torneros.

El ayuntamiento de Madrid ha hecho entrega ya en la secretaria de la Universidad, de la suma á que ascienden los derechos de los 10 títulos que la villa costea á otros tantos estudiantes pobres.

La junta directiva de la sociedad *El porvenir del artesano*, ha pedido al gobierno unos terrenos en la Moncloa para hacer barriadas de obreros.

El señor gobernador de Puerto-Rico ha remitido al ministerio de Ultramar 28700 duros, importe de la suscripcion abierta en aquella isla para socorro de las inundaciones de la Peninsula.

Segun dice un periódico el señor ministro de Ultramar tiene en estudio una vasta combinacion de cargos en las audiencias de las provincias Ultramarinas. Segun nuestras noticias la combinacion es tan vasta como que solo alcan-

za á un presidente de audiencia, dos magistrados y dos ó tres fiscales.

Anoche dió su anunciada conferencia en el Conservatorio de Artes, nuestro querido amigo el Sr. Calvo y Muñoz sobre la «Mision politica de las clases obreras.»

Su disertacion duró una hora, y el orador sostuvo que siendo la legislacion el único procedimiento por el cual pueden reformarse las condiciones morales y conseguir desarrollo progresivo los intereses materiales del pais, no podia ninguna de las clases de la sociedad y mucho menos la clase obrera que es la más numerosa y necesitada de estos medios, renunciar á la intervencion que les corresponde en la vida politica.

El Sr. Calvo y Muñoz con fácil y correcta palabra se estendió en otras consideraciones, concluyendo su erudito discurso en medio de los aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba el local.

Ayer salió de Cádiz para los puertos de Puerto-Rico y la Habana el vapor correo *Ciudad de Cádiz* conduciendo correspondencia pública y oficial y 401 pasajeros y 113 tripulantes.

Ayer llegó á Cádiz el gobernador de la provincia, el cual se encargó nuevamente del gobierno.

La subcomision que ha de informar los presupuestos de Gobernacion y Fomento, ha introducido alteraciones esenciales en el de este último departamento, que difícilmente aprobará la comision general.

La enmienda del diputado Sr. Torres al proyecto de presupuestos relativa al pago de contribuciones, y que anoche anunciamos, se refiere á los pueblos de la provincia de Tarragona que han sufrido los efectos de la inundacion.

El señor marqués de Orovio continuaba anoche molestando por la indisposicion que le aqueja estas últimas dias.

El Sr. Romero Robledo se retiró anoche temprano, molestando por su afeccion á la garganta. Los médicos le han aconsejado que no use de la palabra en las discusiones parlamentarias durante algunos dias, pues su intervencion en

los últimos debates ha sido la única causa de su recaída.

El señor director general de Agricultura ha dispuesto formar en la escuela de Agricultura, que dirigen los ingenieros agrónomos, un semillero colosal de vides americanas, con el leable propósito de repartir después, á su debido tiempo, entre todos los viticultores españoles, verdaderas plantas resistentes á la devastadora plaga filoxérica.

Ayer tarde hubo un amago de incendio en una casa de la calle de Atocha, inmediata al ministerio de Fomento.

Advertido á tiempo por los vecinos el suceso, pudo dominarse en los primeros momentos.

El vapor *Santander* salió de la Habana el día 25 con la correspondencia oficial y pública y 171 cumplidos.

En la prensa inglesa encontramos una noticia de interés para los viticultores españoles. El ministro de Hacienda ha declarado en el Parlamento que estudia con interés la cuestion de vinos, que afecta á España y á aquel pais.

En esta semana comenzarán en el ayuntamiento los trabajos para la celebracion de las ferias de mayo.

El ayuntamiento tiene presupuestadas, para los gastos, cincuenta mil pesetas.

Parece que se declarará municipal el gabinete oftálmico que se creó en Madrid por la munificencia de la que fué reina de España, doña Maria de la Victoria.

Se ha reunido en el ministerio de Fomento la comision nombrada por S. M. para hacer el reglamento de la ley de caza, compuesta en su mayor parte de senadores y diputados, la cual ha oido al Sr. Gutierrez de la Vega, director de la *Ilustracion venatoria*, ponente de ella, despues de su escurion á la gran solemnidad celebrada en Barcelona, donde ha conferenciado largamente sobre los fundamentos de las leyes y reglamentos de caza con los entusiastas cazadores catalanes, navarros, valencianos y de otras provincias, que fueron comisionados á aquella suntuosa fiesta. El reglamento se presentará en un breve plazo á la discusion de la co-

sea cualquiera el lugar donde se oculten; y, iperedito cuidado!... en esa tarea me comprometo á servirlos de guia.

En este momento la multitud desembocó en la plaza.

XLV.

El prisionero.

A la cabeza de una especie de destacamento, que avanzaba rodeado por las oleadas del pueblo, cavalgaba el conde de Bernac con los vestidos en desorden y sucios cual si saliera de un combate.

Seguíanle los arqueros del prebostazgo, y, atado sobre un caballo, precisamente detras del conde, veíase un cuerpo humano, impropio para hacer esfuerzo alguno. El tal cuerpo, á juzgar por su vestido de terciopelo negro, su gran capa roja, su larga barba y crespos cabellos, debía ser el atrevido bandido cuyas señas, pregonadas hacia años por toda la provincia, hallábase grabadas en la memoria de todo el mundo.

A medida que el destacamento se acercaba, las vociferaciones de la multitud eran más inteligibles.

—¡La Chesnaye! ¡La Chesnaye! gritaban.

—¡Sus al bandido!

—¡A la horca el capitán!

—¡Que enreden al bandido!

—¡Vivan los arqueros!

Y las aclamaciones dirigidas á los agentes del prebostazgo con motivo de su captura, mezclábanse á los furiosos gritos de amenaza.

Así que vió al preboste de Paris y á sus compañeros en el balcón de la posada de la Veleña, el señor de Bernac se detuvo y saltó con presteza al suelo.

—Apoderaos del prisionero y conducid-le á presencia del señor preboste de Paris, —dijo á los arqueros.

Y llamando aparte á uno de estos, añadió:

—Id corriendo á la casa de la Villa y mandad que vengan sin pérdida de tiempo el preboste de Rouen y el lugarteniente criminal.

Los arqueros obedecieron con presteza. Uno de ellos salió á todo correr. Los demás desataron á La Chesnaye, lo pusieron en el suelo, atáronle de nuevo manos y brazos y le obligaron á entrar en la posada. El capitán lanzó en su derredor una mirada de fuego; despues bajó la cabeza y se dejó llevar sin oponer resistencia, como si estuviera convencido de que no le quedaba esperanza alguna.

El conde fué el primero que entró en el salon

—¡Victoria, caballero!— exclamó.— Los arqueros me han secundado valerosamente; y por fin he vuelto á apoderarme de ese infernal La Chesnaye, cuyo castigo espero lo ve demorar ya.

—¿Dónde lo habeis cogido?

—¿Cómo os habeis gobernado?

—¿Se ha defendido?

—Con vuestro permiso, —dijo el conde sin responder á las preguntas que á un tiempo se le dirigían.— En primer lugar, empecemos por identificar la personalidad de ese picaro, que luego os daré cuantas explicaciones deseéis.

—Lo que queréis es sobrado fácil, —respondió el señor de Aumont.— Por mi parte reconozco perfectamente en ese hombre al capitán La Chesnaye.

—Y yo también, —dijo La Guiche.

—¿Y vos, señor Van Helmont?— preguntó el conde.

—Efectivamente, ese hombre es el capitán La Chesnaye, —dijo el sabio bajando la cabeza.

—¿Y mi hija Diana?— exclamó el señor de Aumont ahogando la voz del deber del magistrado y dando espansion á su cariño de padre.

—Nada he podido averiguar respecto de ella, —dijo Bernac.— Desde que este hombre cayó en nuestro poder, no ha despegado absolutamente los labios.

—Es verdad, —murmuró uno de los arqueros que veían al prisionero.— Es una fiera; ni aun abre la boca.

—¿Dónde le habeis cogido, conde?— preguntó La Guiche.

—En el Océano.

—¿En el mar?

—Sí.

—¿Huía?

—Así parece.

—¿Contadnos lo ocurrido.

—¡Bah! Es muy sencillo; bien puedo decir que he tenido de mi parte á la Providencia. Cuando me separé de vosotros ayer, recorri toda la comarca hasta por la noche, sin dar con la pista del picaro. Ya de noche, tomé con mis hombres el camino de las grutas, y cuando llegamos á la altura del bosque de Beuzeville, me detuve en los acantilados para que descansaran los arqueros. Mientras ellos acampaban á toda prisa, paseábame á orillas de las rocas, mirando maquinalmente el Océano. La noche, como sabéis, era oscura; pero tengo excelente vista, y á pesar de la oscuridad parecíame ver que una barca se deslizaba al pié de los acantilados. La marea estaba baja, ningún pescador entraba ni salía; así es que la manobra de la barca me dió que pensar. De repente, cruzó por mi mente un

si Van Helmont viene mañana, no hay necesidad de que vea á Diana.

Reynold permaneció algunos momentos en actitud reflexiva; despues, y como obedeciendo á una determinacion, cogió á Diana y volvió á subir las escaleras que acababa de bajar; pero en lugar de tomar el camino que habia seguido, cuando subió con Diana, volvió á la izquierda y entró en una sala cuyas ventanas todas parecían estar condenadas.

Aquella estancia, que no tenia hueco alguno por donde penetrara la luz, estaba sumergida en más densa oscuridad que las que la precedían. Era imposible ver nada dentro de ella, ni aun á muy corta distancia; su pavimento debía estar alfombrado, porque los pasos de Reynold no causaron el menor ruido.

El joven dejó á Aldah sobre la alfombra. En aquel momento un ligero ruido resonó repentinamente detras de él. Reynold se volvió bruscamente, pero dos manos vigorosas cogieronle de los brazos...

Sorprendido Reynold, quiso gritar; pero un lienzo mojado que tapó su boca, ahogó el grito que iba á salir de su garganta.

Una cuerda, preparada sin duda de antemano, se ciñó á sus piernas y fué arrollada rápidamente alrededor de su cuerpo, atándole fuertemente los brazos dejándole incapaz de hacer ningun esfuerzo.

La mordaza fué atada más fuertemente, y un pano húmedo aplicado sobre los ojos, le impidió ver.

Reynold, echando espumarajos de rabia, medio ahogado por la mordaza, haciendo esfuerzos inmensos por soltarse las cuerdas que le comprimaban y se le clavaban en las carnes, sintió que le levantaban en alto y se lo llevaban con rapidez.

XLIV.

El caballero de La Guiche.

Nuestros lectores recordarán la posada de la *Veleña* en Fecamp, á la cual les hemos conducido al principio de esta cuarta parte, cuando el pueblo de la ciudad, reunido en la plaza del Mercado, se atropellaba por presenciar el suplicio de La Chesnaye.

El día en que les rogamos que entren en ella con nosotros, el aspecto de aquel barrio de Fecamp estaba muy lejos de ser tan agitado ni tan tumultuoso como en la memorable, fecha cuyos hechos nos esforzamos por describir con la posible fidelidad y que era el tema obligado de todas las conversaciones.

Bien es verdad que el tiempo desde en-

tonces transcurrido no era mucho, pues solo cuarenta y ocho horas mediaban desde el momento en que el reo habia sido arrancado del suplicio con sin igual audacia, hasta el en que volvemos á la posada, desde cuyo balcón hemos asistido á aquel rescate casi milagroso.

Recordaremos que estas veinticuatro horas habian sido bien empleadas, y que ninguno de los héroes de esta historia habia tenido tiempo suficiente para entregarse al descanso de que tanto necesitaban todos.

Ello es que, en el día en cuestion, la plaza estaba poco menos que desierta, no era día de mercado, y el instrumento de suplicio alzabase aislado en medio de un espacio desierto.

Las ventanas del primer piso de la posada hallábase herméticamente cerradas. En el salon principal, y en torno á la inmensa chimenea, seis hombres departían ó más bien discutían con calor, aunque la discusion que les animaba tenia lugar en voz baja, sin duda con el objeto de que sus palabras no pudieran ser oídas fuera de la habitacion.

Aquellos seis hombres eran Van Helmont, el preboste de Paris, Márcos, La Guiche, Herbaut y Giraud.

—Poco á poco, —decía La Guiche.— Rápidamente friamente, sin pasion. Creo que el asunto no es para menos. Que yo quiero á Márcos, vosotros lo sabéis mejor que nadie; y quiérole sinceramente, y estoy pronto á probarle que, cualesquiera que sean las circunstancias, mi afecto todo es suyo; pero ¡por Dios vivo! contra la evidencia nada puedo. Y si no, examinad vos mismo la situacion. De una parte tenemos á un hombre reconocido por el Parlamento, merced á pruebas auténticas á más no poder, como el solo y único representante de la antigua casa de Bernac; de la otra, vos, amigo mio, reclamais como vuestros el apellido y títulos que lleva ese otro, y que hasta la presente nadie ha puesto en tela de juicio. Sin vacilar, dieraos yo la mitad de mi fortuna para que presentárais irrecusables pruebas en pró de vuestro derecho; pero, desgraciadamente, harto sabéis que, cuando más, las pruebas que podéis dar se limitan á vagas presunciones. Creéis que sois el hijo del conde de Bernac, asesinado por un desconocido; pero nunca habeis pensado en reivindicar vuestro noble origen, hasta el momento en que el señor Van Helmont os sugirió tal pensamiento. Creiais ser un niño abandonado, perdido ó vendido. Y vos, mi que ido maestro, ¿en qué os fundais? En el resultado de operaciones científicas tan maravillosas que, no solo no podemos explicárnoslas,

nision general y aprobacion del go- bierno.

El desgraciado que ayer tarde, segun noche dijimos, se suicidó cerca de la plaza de toros, y en cuyo sitio del suceso hallábase constituido ayer tarde el último hora el juzgado de guardia, sólo por las diligencias practicadas por dicha autoridad, que se llamaba Eulogio Negrete, de 36 años de edad y que era natural de la Habana.

Parece que la falta de dinero ha sido la causa que le impulsó á cometer el hecho, pues así lo daba á entender el infortunado en una carta que dirigía á su padre, la cual le fué encontrada por el juzgado en un bolsillo de la americana, en cuyo escrito parece manifestaba, que si pronto no le remitía fondos, haría un disparate. También se le encontró en un bolsillo del chaleco ocho reales.

Está en prensa, y se publicará dentro de breves días el tomo décimo de la notable obra del Sr. Zugasti, titulada El bandolerismo.

Sabemos que de los tomos publicados hasta ahora, se están haciendo notables traducciones en Francia, Italia é Inglaterra, algunos de los cuales salen ilustrados con preciosas láminas.

La obra del Sr. Zugasti, tan favorablemente aceptada por el público por su gran utilidad práctica, es digna del favor que obtiene.

Parece que si continúa fresca la temperatura, la corte pasará la Semana Santa en el Pardo, y no en Aranjuez, como al parecer se había resuelto.

Como complemento de la noticia que dimos en uno de nuestros números anteriores, con referencia á datos pedidos al señor ministro de Hacienda por el senador señor Galdó, debemos añadir hoy que los 3302 expedientes que en 15 de febrero existían sin terminar en los negociados de ventas, incidencias, censos, desamortización antigua, excepciones civiles y eclesiásticas, contabilidad y administración, de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, proceden de los 41380 que había pendientes de despacho en 1.º de agosto de 1878, al encargarse de dicha oficina el Sr. Grotta, y de más de diez mil que desde entonces han ingresado.

Nuevos detalles que hemos recibido sobre el crimen de la calle de la Esperanza, nos imponen el deber de rectificar las noticias que corrian en los primeros momentos.

El criminal no es licenciado del ejército de Ultramar como se dijo, sino de presidio á que fué condenado por atentado de muerte contra la víctima.

Tampoco el muerto tenía en su poder cantidades que debería entregar al que le mató. La causa se instruye con gran actividad y se cree que tardarán doce días en elevarla á plenario.

Véase el articulo de la proposicion de ley sobre concursos de explotaciones agricolas, presentada al Senado por D. Miguel Lopez Martinez.

Artículo 1.º Se autoriza al señor ministro de Fomento para establecer un concurso de explotaciones agricolas, con objeto de estudiar los adelantos de la agricultura española en sus tres ramos, cultivo, ganaderia é industria rural, y de premiar el celo y la inteligencia de los propietarios en la conveniente organizacion y acertada administracion de sus haciendas.

Art. 2.º Para la celebracion regular y ordenada del concurso, se divide España en siete regiones, á saber:

1.º Madrid, Avila, Segovia, Toledo, Ciudad-Real, Guadalajara, Cuenca, Valladolid é Albacete.

2.º Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería y Murcia.

3.º Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Castellón, Alicante y Valencia.

4.º Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Soria y Pamplona.

5.º Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, Palencia y Burgos.

6.º Coruña, Pontevedra, Orense, Oviedo, Santander, Leon, Vizcaya, Alava y Guipuzcoa.

7.º Provincias ultramarinas.

Art. 3.º Cada año, á partir del de 1881, se celebrará el concurso en una region por el orden sucesivo señalado y en la época que fije el señor ministro de Fomento, lo cual deberá hacer con medio año de anticipacion.

Art. 4.º Desde que se fije la época de la celebracion del concurso hasta un mes antes de la fecha señalada, podrán inscribirse los propietarios que gusten aspirar al premio. Las haciendas inscristas habrán de tener la circunstancia de ser cote redondo con edificio para la residencia del propietario, administrador ó de los dependientes subalternos.

Art. 5.º Al anunciarse la época de la celebracion del concurso, se nombrará la comision-jurado. Esta se compondrá: De un consejero de agricultura, presidente.

De un comisario regio de agricultura de la region.

De dos propietarios de la comarca; y De un ingeniero agrónomo que desempeñará las funciones de secretario.

Art. 6.º La comision-jurado visitará todas las granjas inscristas y redactará una Memoria descriptiva de las mismas, en la cual hará cuantas observaciones le sugiera su estudio, haciendo aplicacion de la economia rural y de las ciencias físicas y naturales. La Memoria será entregada al señor ministro de Fomento para su publicacion dentro del término de seis meses.

Art. 7.º Si alguna corporacion oficial ó particular deseara celebrar un concurso de explotaciones agricolas de carácter especial, tales como establecimientos hipocot, bodegas, granjas de regadío, etc., dará el señor ministro del ramo, por vía de subvencion, una cantidad que podrá llegar hasta la mitad del gasto que ocasionare.

Art. 8.º Se presupuesta la cantidad de 10000 pesetas para premios, gastos de viaje de la comision, remuneracion al ponente é impresion de la Memoria.

Art. 9.º El señor ministro de Fomento tomará cuantas medidas crea convenientes para el buen resultado de estos concursos.

Palacio del Senado 24 de febrero de 1880.

Miguel Lopez Martinez.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 16-025.

El último número del Boletín de Hacienda publica un artículo pidiendo la supresion del descuento para los administradores de loterías, del funcionario del ramo D. M. Moreno y otro, que se atribuye á un conocido escritor, en que se trata de la denuncia que por razon del impuesto sobre los sueldos de sus empleados, existe pendiente en la administracion Económica de esta provincia.

El editor D. José del Ojo y Gomez acaba de publicar dos notables obras ascéticas. El Libro de las siete palabras que Cristo habló en la cruz, por el cardenal Belarmino, traducido por el P. Alonso de Andrade, de la compañía de Jesús; y la Vida del V. P. Baltasar Alvarez de la compañía de Jesús, compuesta por el P. Luis de la Puente, de la misma compañía.

El eminente actor D. José Valero ha sido objeto en Málaga de una entusiasta despedida.

En la última función dada en el teatro Cervantes de aquella ciudad hizo La carcajada y La que vale el talento, y aquel público llevó su admiracion al extremo de subir al escenario para abrazar á Valero y rogarle permaneciese allí una temporada.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 1.º DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES TELEGRAMAS: Londres, 1.º

El Times dice que el viaje á Berlin del príncipe de Hohenzollern, embajador de Alemania en Paris, prestará un gran servicio al Parlamento á emanar.

Dicho diplomático, añade, dará á conocer la verdadera actitud de Francia, cuya política merece y respeta de Europa.

Si Alemania quisiera obrar de la manera que se condujo Francia en 1870, Inglaterra se pondría desde luego al lado de Francia.

El marqués de Salisbury se encuentra casi restablecido de su dolencia.

Se cree que mañana vendrá á Londres.

Constantinopla, 1.º

Mientras se estaban paseando los señores Mnon y Komaroff, encargado de negocios de Rusia el primero, y agregado militar el segundo, se han acercado á ellos dos individuos, disparando algunos tiros de revolver y apelando enseguida á la fuga.

El encargado de negocios ha salido ileso, pero el Sr. Komaroff ha resultado con una herida calificada de leve.

Londres, 1.º

El Times dice que á consecuencia de la actitud de la Puer a, Grecia ha reuelto romper las negociaciones, dirigiendo al mismo tiempo una circular á las potencias signatarias del tratado de Berlin, invocando el apoyo de estas.—Fabra.

A los maestros que fueron de Salamanca, D. Calisto Blanco y Valdés y D.ª Juliana Sanchez, les ha sido satisfecho lo que se les adeudaba en con-

cepto de atrasos en sus haberes, y sabemos que en el gobierno de esta provincia se trabaja con la mayor actividad para cubrir este servicio.

No es cierto que haya sido ni vaya á ser nombrado intendente del distrito de Castilla la Nueva, el Sr. D. Luis de Rojas, sino jefe de una de las secciones de la direccion general de Administracion militar.

Un periódico indica para un puesto diplomático al Sr. Lopez Guijarro, subsecretario del ministerio de Ultramar.

Se ha comentado estos días la ausencia del Sr. Castelar de las sesiones del Congreso durante la discusion de la proposicion del Sr. Labra.

Es un hecho casual que no tiene carácter ni significacion alguna.

Tomada en consideracion por el señor conde de Heredia Spínola cierta queja producida contra un jefe de una estacion de ferro-carriles, sabemos que ha adoptado las más terminantes medidas para evitar la reproduccion de ciertos abusos.

Es general el deseo del público de que los conciertos de la sociedad de Profesores, y de la Union artistico-musical, se verifiquen en distintos días.

Por el gobierno de esta provincia y seccion de Fomento, se trabaja activamente para hacer efectivas las multas que se impongan por abusos cometidos en los montes, á fin de proporcionar á la guardia civil, como denunciadora, la parte que de aquellas le corresponda con arreglo á la ley.

Son varias las solicitudes de patentes de invencion que se tramitan en la seccion de Fomento del gobierno civil de Madrid.

Hoy han llegado á Madrid todos los trenes á la hora reglamentaria.

La familia real ha paseado esta tarde en la Casa de Campo.

El pintor D. Antonio Jaspé ha obtenido una plaza en la escuela Española de pinturas establecida en Roma.

El día 29 dará principio el ingreso en caja de los quintos del presente reemplazo, y comenzarán las partidas receptoras á extraer los que correspondan á los respectivos cuerpos, cuya operacion deberá quedar terminada el 29 de abril, ó antes si es posible.

El cañonero Teruel ha entrado de arribada en Alicante.

Esta mañana ha salido de Granada para esta corte el capitán general de aquel distrito militar.

No ha resultado cierta la noticia de que hoy firmará S. M. el rey el nom-

bramiento del general Primo de Rivera para la capitania general de Filipinas. Dicho nombramiento y el del general que le suceda en el distrito militar de Madrid, no se firmarán hasta mañana ó pasado.

La proposicion de ley del Sr. La Orden cuya lectura ha sido autorizada por las secciones del Senado, es la siguiente:

«Se autoriza al gobierno para que rebaje ó disminuya la contribucion territorial y la de subsidio en un 4 por 100, á la provincia de Soria, toda vez que esta carece de ferro-carril.»

El día 23 fué asaltada en el término de Aroche la casa de campo de los señores Benitez, por siete hombres que hirieron al guarda que la custodiaba.

A las veinticuatro horas de ocurrido el suceso fueron capturados por la Guardia civil los siete criminales, entregándolos convictos y confesos al tribunal competente.

Felizmente no es exacto lo dicho por un periódico de la mañana respecto á que el Sr. Cánovas del Castillo este nuevamente molestado por una afeccion á la vista.

El presidente del Consejo asistirá esta tarde al Congreso á contestar al señor Labra.

Entre otros decretos, ha firmado hoy S. M. el rey el referente al nombramiento del brigadier Navasqués para el gobierno militar de Melilla.

Han despachado hoy con el rey los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

La sentencia dada por el consejo de guerra celebrado últimamente en Zaragoza, condena al brigadier Lopez Boyreguero á dos meses de castigo fuera del distrito donde servia; á los tenientes coroneles Travesi, Llorens e Iriarte á ocho meses el primero y dos los últimos de la misma pena; á los comandantes Custardos y Herráiz á doce meses cada uno; á los capitanes Ubiján y Acosta á doce y ocho meses respectivamente, y al alférez Martín á dos meses, pudiendo sufrir la condena estos últimos fuera ó dentro del distrito donde servian.

Falta la aprobacion de la sentencia del capitán general del distrito.

La proposicion de ley del Sr. Saavedra Bálzoma, cuya lectura ha sido autorizada por las secciones del Senado, se halla concebida en los siguientes términos:

«Artículo único. Desde la fecha en que se promulgue esta ley, cesará de verificarse el arriendo de los portezgos, suprimiéndose de luego los que se hallen sin arrendar y los demás á medida que terminen los contratos pendientes.»

En el pueblo de Muston, cercano á Daroca, se han declarado los jornale-

EL CAPITAN LA CHESNAYE. 343

sino que vos mismo os limitais á plantear las de cierta manera hipotética. Para concluir, la única cosa formal, es el testimonio de Giraud referente á la cicatriz que tiene Márcos; pero esa cicatriz, que en igual parte del cuerpo pueden tener tambien otros sujetos, no os razon ni medio bastante para probar su identidad. Este sentido, si nosotros, que deseamos ser convencidos, estamos llenos de dudas, ¿queréis decirme que harán aquellos que no tienen motivo alguno para amar á Márcos, y sobre todo los jueces, que tanta repugnancia tienen á casar una sentencia.

—Pero caballero La Guiche, —dijo el baron de Grandair arrebatadamente;—no toméis á mal os diga que habeis cambiado de ideas por completo, en las últimas veinticuatro horas; pues antes no pensabais de esa suerte, y considerabais y teniais por un bandido indigno de consideracion al hombre que se hace llamar conde de Bernac.

—Es que, hace veinticuatro horas, mi querido Márcos, el conde de Bernac no os había salvado la vida con riesgo de la suya.

—La verdad es, —dijo el Sr. de Aumont, —que si el conde de Bernac temiera que de las pretensiones del baron de Grandair se pudiera irrogar algun dño, hubiera dejado que rodasen al fondo del abismo aquellos á quienes ha salvado.

—Convengo en ello, —dijo Van Helmont con grave acento.

Márcos se volvió bruscamente hacia él.

—¿Cómo! —exclamó. —¿Vos tambien pensais de esa manera? ¿Me abandonais tambien?

—Yo no os abandono, Márcos, —respondió el sabio;—y no solo no os abandono yo; esos señores tampoco os abandonan. Yo, como ellos, trato de constatar un hecho. Es evidente que el conde de Bernac, al lanzarse en vuestra ayuda, se ha granjeado las simpatías de todo el mundo; es evidente tambien que si ese hombre no tuviera derecho al apellido y título que disfruta, hubiera aprovechado la circunstancia que se le presentaba para verse libre de un competidor peligroso. Y esto es lo que piensan estos señores. El señor de La Guiche tiene razon, y, en su lugar, yo hablaría como él acaba de hacerlo.

—Está bien. Pero ¿cuál es vuestra opinion, señor Van Helmont? —preguntó el marqués.

—¿Queréis conocer mi opinion? —dijo el sabio irguiéndose magistralmente.

—Sí. Decidnos cuál es.

—Creo que La Chesnaye es realmente un hombre superior, porque despues de haberse burlado por espacio de tanto tiempo de la justicia toda del reino, ha llegado á ganar para su causa hidalgos de tanta valía

como el caballero de La Guiche y el marqués de Herbaut, y personajes tan respetados y tan dignos de respeto como el señor preboste de Paris.

—¿Cómo! —dijo todo asombrado el marqués. —Despues de lo sucedido, ¿pensais aun que el conde de Bernac y La Chesnaye son una misma persona?

—O al menos uno de los que llevan ese nombre.

—Pero esa semejanza extraordinaria, —dijo el preboste, —esa semejanza de todos nosotros conocida, que todo lo explica, y que, de creer en ella, justifica por completo al conde de Bernac...

—No niego dicha semejanza, —replicó Van Helmont. —Vos sabeis que es doble, yo creo que es triple. Y precisamente esa semejanza extraordinaria ha constituido hasta el presente la fuerza de La Chesnaye, porque, no lo olvideis, señores, son tres; repito que son tres; os lo afirmo con mi palabra; he visto á los tres juntos, en esta misma posada.

—En ese caso, —dijo La Guiche, —convendréis en que, constituyendo su fuerza la reunion de los tres, no intentarán destruirla.

—Convengo en ello.

—Ahora bien; ¿cómo explicais la conducta que en este momento observa el conde de Bernac?

—¿Cómo me la explicó?

—Sí.

—Recordad, señor Van Helmont, —dijo el preboste, —lo que pasó ayer cuando nos convencimos de la inutilidad de nuestros esfuerzos para forzar la entrada de las grutas. El señor de Bernac fué el primero en aconsejarme, y así lo hice, que dejara en la parte inferior de los acantilados una fuerte guardia de mis mejores arqueros, y que en la cumbre de los mismos, desde Etrepat á Fecamp, se estableciera un cordón de centinelas. Despues de esto, ¿qué hizo el conde?

—Juró, —contestó Herbaut, apoderarse de La Chesnaye, á quien dijo miraria desde aquel momento como enemigo personal suyo.

—Y, —añadió La Guiche, —al punto se puso en camino á la cabeza de veinte hombres del prebostazgo, de los más determinados y seguros, para explorar el país por un lado, mientras que cada uno de nosotros hacia otro tanto por su parte.

—Verdad es, —dijo Van Helmont;—pero al amanecer de hoy habiamos vuelto á esta casa, sitio convenido para nuestra reunion, y la persona de quien hablais no ha parecido.

—Hay que tener en cuenta que no vá solo, que le acompañan quince arqueros.

—Pudiera suceder que esos desgraciados hubieran caido en un lazo preparadode antemano.

—¿Y si vuelve?

—Nada probaria.

—¿Y si consigue su intento, y prende á La Chesnaye y nos lo entrega?

—Si hace eso, consistirá en que La Chesnaye pensará evadirse por tercera vez, como se evadió anteayer en el momento del castigo á nuestra presencia; como se evadió ayer de la cárcel de la ciudad llevándose en su compañía á los carceleros mientras estabamos en los acantilados.

—Y si La Chesnaye es ejecutado á vuestra presencia y su ejecucion es el resultado de los esfuerzos del conde de Bernac, ¿qué direis entonces?

—Diré entonces, señores, que tenéis razon, que Márcos no es hijo del conde de Bernac, y que mi saber es vano y falaz.

—¿De modo que quedaréis convencido?

—Sí; pero solo me convencerá la muerte de La Chesnaye, si debemos este resultado á las gestiones del conde de Bernac.

—Pues bien, —dijo el preboste, —esperemos antes de pronunciar un fallo definitivo. Vuelva á nuestro lado el conde de Bernac, tenga buen éxito su empresa y entréguenos el bandido. El tribunal está constituido en sesion permanente, pronto el verdugo vá á hacer su oficio, el suplicio se llevará á cabo á nuestra vista antes de que termine el día.

Van Helmont se levantó, y, sin decir palabra, empezó á pasearse por el aposento.

—Pero, señor de Aumont, ¿no os acordais de vuestra hija? —dijo Márcos.

—Doy al olvido cuanto personalmente me concierne, señor baron, —respondió el preboste de Paris;—no siento ni aun los más intensos dolores cuando de cumplir mi deber se trata.

Profundo silencio siguió á estas palabras, pronunciadas con energia. Veíase marcadamente que se había obrado una reaccion en el espíritu de La Guiche, de Herbaut y del señor de Aumont en favor del conde de Bernac. Bien es verdad que las circunstancias explicaban sobradamente tal trasformacion moral.

Van Helmont comprendió así; dábase cuenta perfectamente de lo que podia y debía pasar en el espíritu de los tres personajes, y reconocia para sus adentros que la causa de Márcos necesitaba ser apoyada con otras pruebas que no fueran las que podia suministrar y solo eran morales.

La solemne promesa, hecha por el falso conde, de apoderarse de La Chesnaye, tranquilizábale, sin embargo, pues juzgaba que

dicha promesa era una añagaza para enganar al preboste de Paris y á los dos hidalgos.

Por su parte La Guiche, de Herbaut y el señor de Aumont, esperan impacientes la vuelta del conde de Bernac. Ellos tambien comprendian que aquella situacion indecisa no podia prolongarse y estaban ansiosos de que tuviera una solucion definitiva.

En cuanto á Márcos, llevado de su ardiente naturaleza, no admitia razonamiento alguno que entorpeciera el camino que había emprendido, y en el fondo de su corazón lamentaba tristemente que los dos hidalgos, que tan sinceramente le apreciaban, no estuvieran suficientemente convencidos de la legitimidad de su derecho.

Giraud no decia nada y en nada se mezclaba á la discusion; al parecer dedicábase á preparar un plan de conducta nuevo.

Por espacio de una hora el salon permaneció sumido en triste silencio.

De repente aquel silencio fué interrumpido por estrepitoso clamor que procedía de la calle. Oyéronse ruidos confusos, gritos furiosos, hurras amenazadoras, unidos á ese rumor sordo é incesante, tan parecido al del mal, que causan muchos hombres movidos por el sentimiento de lo extraordinario.

Aquellos clamoreos, aquellos gritos, aquel ruido acercábase rápidamente á la plaza.

—¿Qué es eso? —gritó Márcos corriendo á asomarse á una de las ventanas, que abrió de par en par.

—¿Alguna asonada del pueblo! —dijo La Guiche siguiendo al baron, á la vez que el preboste, el marqués y Van Helmont se asomaban á las demás ventanas.

—¿Qué diantres significa ese tropel de gente? —dijo Herbaut inclinándose por la barandilla del balcón.

—¡Calle! —exclamó el caballero, —¡si es Bernac!

—¡Sí, el es! —repitió Herbaut.

—¡Ea persona! —añadió Van Helmont.

—¡Y Dios me perdone! ¡Trac un prisionero! ¡Es La Chesnaye!

—¡La Chesnaye! —exclamó Márcos sobresaltándose bruscamente.

—¡Silencio; paciencia! —dijo Van Helmont poniéndole una mano en la espalda.

—¡La Chesnaye! ¡La Chesnaye! —vociferaba la multitud.

—¡Cumplió lo prometido! —dijo el preboste de Paris;—por fin vamos á saber la verdad.

—Sí, —añadió Van Helmont, —siempre que ahora no se nos escape, como en las veces anteriores; pero no olvideis, caballero, que una vez hecha justicia en el bandido, vuestra mision es ir en busca de sus cómplices.

ros en huelga, no queriendo servir a nadie si no se les aumenta el jornal.

La fragata Carmen se encuentra en el Ferrol y no podrá prestar servicio hasta fin de año por las grandes obras de reparación que deben hacer en ella.

Parece que noches pasadas se ha producido en Málaga una reyerta entre varios mozos del actual reemplazo, que se empeñaron en llevarse un carro del conductor del correo, y el dueño del carro y dos amigos suyos, que tuvieron que encerrarse en su casa y desde allí defender el carro a tiros contra los demás, que del mismo modo les contestaban.

La proposición de ley del Sr. Sabater, autorizada por las secciones del Senado, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar, con arreglo a la legislación vigente sobre ferro-carriles, la concesión de la línea de Menjíbar a otro punto más conveniente de la de Córdoba a Jaen por Torre Campo, Martos, Alcaudete y Alcalá la Real a Granada.

Art. 2.º El plazo para terminar sus obras no podrá exceder de seis años contados desde la fecha en que se adjudique la concesión. La duración de esta será de 99 años a partir desde la misma fecha.

Art. 3.º Las tarifas que regirán para esta línea serán como las acordadas para la de Lináres a Almería.

Art. 4.º El Estado auxiliará la construcción de este ferro-carril con la misma subvención de 60000 pesetas en efectivo y a que hace referencia la ley de 2 de julio de 1870.

Art. 5.º El gobierno auxiliará además la ejecución de este ferro-carril concediendo la exención de los derechos de aduana al material que sea necesario importar del extranjero para construir la línea y para explotarla durante los diez primeros años.

Esta exención se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesión.

Art. 6.º El auxilio de 60000 pesetas por kilómetro consignado en el art. 4.º sufrirá la reducción proporcional que correspondiera si ocurriese el caso previsto en el art. 19 de la ley de ferro-carriles vigente.

Ha sido devuelto al capitán general de Ferrol el arancel de practica para la barra del Miño.

Recomendamos a nuestros lectores la excelente sidra asturiana marca Cima (Colleto) Oviedo, que por las cualidades que reúne hace que, a la par que bebida agradable, sirva para uso de las señoras que carecen de leche suficiente para poder lactar a sus hijos. — Véndese, Preciados, 9, Arana y Comp.ª

CHARADA.

Mucha tercia segunda y prima-dos se ha de dar, caro amigo, el primera-tercera que hiciste junto a un todo en el Retiro.

Solucion de la anterior: COTURNO.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8 1/2.—94 de abono.—T. par.—Il re di Lahore.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º par.—Los amantes de Teruel.—Sainte.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º.—Dos huérfanas.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—A beneficio de doña Bahina Valverde.—Suegra y ahuelo.—A tontas y a locas.—Café de la Libertad.

VARIEDADES.—8 1/2.—Para dos perdices, dos.—Los pavos reales.—Sin cocinera.

ESLAVA.—8 1/2.—El toro de gracia.—Levanter muertos.—La confitera.

MARTIN.—8.—Como perros y gatos.—Errar el tiro.—La sombra de Inés.—Artistas para la Habana.—Baile.

INFANTIL.—7 1/2.—La princesa encantada.—Los sobrinos del tío Alegria.—De cocinera a princesa.—La muerte de Turismundo.—Amante, pobre y poeta.—Baile.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 1.º DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Oblig. ferro-car., Amort. interior, Id. exterior, Pónos del Tesoro, Resguardos de la Caja Depósitos, Billetes hipotecarios B.º España, Obligac. Banco y Tesoro, interior, Id. exterior, Id. sobre la renta de aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Aduanas de Cuba, Obs. Banco Hipotec. ced. 7 p. 100, Id. id. al 6 p. 100, Londres a 90 días, París a 8 días.

NO OFICIAL.

A las cuatro.—3 por 100 al contado 16-075.—Fin mes 16-075.—Fin próximo 16-00.—Firme.—R.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 1.º DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 1.º

Nada se ha resuelto todavía respecto a la estradión del súbdito ruso Hartmann; pero se espera de un momento a otro el acuerdo del gobierno autorizándola ó negándola.

La opinión pública se muestra muy preocupada sobre este asunto.

Berlin, 1.º

Las correspondencias de San Petersburgo consideran el nombramiento del general Loris Melikoff para representante de la comision estradiónaria ejecutiva, como un sintoma favorable al planteamiento de algunas reformas, tan pronto como mejore la critica situación por que está atravesando Rusia.

Bucharest, 29.

Se indica al Sr. Campineanu para el ministerio de Hacienda, vacante por dimision del Sr. Stourdza.

Roma, 1.º

La Cámara de diputados sigue discutiendo el presupuesto de obras públicas.

Londres, 1.º

Ha producido gran sensacion el artículo del Times de esta mañana, anunciando una alianza de Inglaterra con Francia en el caso de que Alemania adoptase una política belicosa respecto a esta potencia.

Paris, 1.º

Mercados de cereales en las plazas francesas. Alza en Amiens, tendencia a la baja en Cambrai y sin variación en los demás puntos. Firmeza en los precios en Inglaterra y Alemania. En los Estados-Unidos siguen estacionados.

San Petersburgo, 1.º

El Golas afirma hoy que el emperador de Alemania ha mandado rectificar el artículo de la Gaceta de la Alemania del Norte, cuyos ataques dirigidos a Rusia ha censurado severamente.—Fabra.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier D. Manuel Macías y Casado, y nombrando para dicho cargo al de igual graduación D. Angel Navasenes e Ibarra.

Nombrando jefe de seccion de la direccion general de Administracion militar al intendente D. Luis de Rojas que servia en el distrito de Burgos en reemplazo del de igual graduación señor Lanzarote, que servia dicho destino.

Con motivo de haber concedido el retiro al intendente Sr. Lanzarote, le corresponde el ascenso a este empleo al subintendente D. Manuel Heredia.

Esta tarde a las tres promovieron una acalorada disputa dos hombres en la Ronda de Toledo por cuestion de juego. La disputa fué subiendo de punto hasta el estremo de cruzarse casi simultáneamente dos tiros con una pistola.

Ninguno de los contendientes resultó herido y ambos se dieron a la fuga tan luego como se vieron perseguidos por una pareja de la guardia civil; pero al fin fueron capturados, no ocupándoseles más armas que una cuchilla de cortar carnes.

Despues fueron conducidos al juzgado de primera instancia de la Latina que estaba de guardia.

Se ha concedido el pase a las bulas del obispo de Urgel.

El ministro de Gracia y Justicia no ha llevado hoy ningun decreto a la firma de S. M.

El Liberal, contestando a un periódico ministerial, dice:

«La Epoca no sabe a qué proyectos del Sr. Bugallal nos referiamos ayer cuando espresábamos nuestra creencia de que esos proyectos hallarian gran obstáculo.»

Tenemos la seguridad de que el señor Bugallal no ha encontrado hasta ahora ni encontrará oposicion en el planteamiento de las reformas que tiene proyectadas, todas las cuales han merecido de antemano la aprobacion general.

Para la vacante de oficial 1.º del ministerio de Ultramar, se indica a un antiguo funcionario de Hacienda muy competente en materias financieras.

Abierta la sesion de hoy en el SENADO a las tres menos veinte minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CASCAJARES dió lectura del dictamen de la comision para incluir en el plan general de carreteras del Estado, una en Pamarracete.

El Sr. SANTA ANA apoya su proposicion sobre establecimiento de escuelas de tauromaquia y para adoptar medidas que puedan evitar las desgracias que en las corridas de toros pueden ocurrir, hasta tanto que se acuerde la supresion de este espectáculo en España.

Comienza declarando que ha necesitado valer para presentar esta proposicion y lo necesita mayor para apoyarla, despues de haber sido tan mal juzgada, quizá sin haberla leído con detenimiento.

Dice que no fué un acto espontáneo del gobierno de Fernando VII el de la creacion de la escuela de tauromaquia en Sevilla; pero si lo fué el de la supresion de las corridas de toros.

Añade que no podía esperar del Senado que despues de destimar la proposicion del señor marqués de San Carlos, y hacerse sordo a la formulada por D. Alejandro Olivan para reglamentarlas, por lo cual tuvo que retirarla, vea con cierto desvío la que él presenta a su consideracion.

Pasa a explicar los motivos que ha tenido para presentar su proposicion. Uno de ellos es el amor que tiene por todo lo que se refiere a su patria, a sus costumbres, a sus aliciones.

Protesta de los calificativos de bárbaros, inmorales y crueles a los nobles y valientes españoles, por sostener las corridas de toros; y rechaza estos calificativos por parte de otras naciones, que tienen espectáculos más censurables.

Dice que es un hecho la existencia de las corridas de toros, y el gobierno no ha querido suprimirlas ni modificarlas, a pesar de haberse solicitado en la alta Cámara, y cree que no es fácil que se acordara la supresion de esta fiesta, pues algunas veces se ha intentado sin fruto.

Pero mientras existan debe procurarse que sean menos repugnantes, que no se las pueda considerar como espectáculo cruel y bárbaro.

No son más ó menos bárbaras las corridas de toros porque estas se verifican por nobles ó por plebeyos, y si los ilustres as-

cedientes de algunos de los señores senadores han hecho gala de su habilidad y bizarría en las lidias taurinas durante la Edad Media, no puede este Senado considerar bárbaro y cruel el dar protección ó reglamentar este espectáculo para evitar desgracias.

No solo los grandes de España y despues las maestranzas, dieron protección a este espectáculo, sino que tambien han sido objeto de legislación.

Isabel I de Castilla fué la primera que protestó de las corridas de toros, pero fué inspirada por su oposicion a todo lo que tenia origen en las costumbres árabes; y sin embargo no se atrevió a suprimirlas, pues era grande la afición a ese espectáculo en aquel pueblo que tanto habia luchado para arrojar a los moros de España.

Una bula de Pío V prohibió las corridas y otra de Clemente VIII las restableció, siendo confirmada despues por otro rescripto, dado a petición del rey Felipe II.

Durante la dominación de la casa de Austria no se opusieron obstáculos a las corridas de toros, y el mismo Felipe IV tomó parte en estas fiestas.

Felipe V, poco afecto a nuestras costumbres, autorizó en Sevilla a la maestranza, para que diese este espectáculo al pueblo.

Hace algunas consideraciones acerca de la Memoria de Jovellanos referente a la reglamentación de los espectáculos, y en la cual censura las corridas de toros, por creer que en ellas no entraba para nada el arte, incurriendo en varios errores legales al censurarlas.

Dice que no puede ocultarse al gobierno cuán dignas de respeto son las costumbres, que no pueden atacarse de frente y con una medida radical; y siendo general la afición a las corridas de toros, el gobierno reconoce que no pueden suprimirse sin chocar con las aliciones de todas las clases sociales, y especialmente en la clase trabajadora que no tiene otros parages en que dar expansion a su animo.

Demuestra que este espectáculo contribuye a conservar el calor y energía del pueblo, y a mantener en él unidad de miras, relaciones de afecto.

En 120 años, dice, en la plaza de Madrid se han lidiado 38000 reses bravas, cuyo precio se eleva a una suma fabulosa.

Hoy solo existen en España 20000 reses bravas, y esto no puede influir en que disminuya la riqueza pública.

Reconoce que las corridas han perdido parte de interés, porque el arte del torero ha decaído, y cree que si se repusieran, entonces es posible que se reavivara la afición, y sin dudapor esto no las ha querido suprimir el gobierno.

Es, pues, evidente que el gobierno, al pedir al Sr. Olivan que retirara su proposicion, tenia motivos poderosos para respetar la existencia de las corridas de toros.

Afirma que su proposicion tiende a lavar la mancha de barbarie que se aplica al pueblo español por sostener este espectáculo.

Es bárbaro el que marcha al peligro sin medios de defensa y con la seguridad de encontrar la muerte; mas como esto no pasa en el torero, no cabe calificar de barbarie el acto de lidiar toros, pues hay medios fáciles de defensa.

Dos escuelas, dice, existieron en nuestra patria: la de Ronda, que decía que bastaba el valor para la lidia, y la de Sevilla, que defendía el arte para la defensa.

Protesta del calificativo de inmoralidad que se aplica a las corridas.

Se dice tambien que son sangrientas; pero es un hecho que 40000 toros que se han lidiado en la plaza de Madrid, han ocasionado solo ocho desgracias, y dos de ellas no fueron de lidiadores.

En lo que se refiere a la suerte de picas, reconoce que hay medios que puedan evitar la muerte de los caballos con buenos picadores y aplicando medios de defensa para preservar a los caballos.

Demuestra que hay en el extranjero espectáculos más bárbaros que el de las corridas de toros. Las carreras de caballos inutilizan en Francia gran número de caballos; en Inglaterra tienen los boxeadores; los italianos los saltimbanquis, y en algun otro pais, la lucha de perros. No censura estas costumbres, pero protesta del calificativo de bárbaros que nos atribuyen los que tales espectáculos tienen en su pais.

Dada la existencia de las corridas de toros, y mientras no se modifique el espíritu nacional, es necesario, en su juicio, que se den condiciones para que se eviten las desgracias. Por eso quiere que se establezcan las escue as de tauromaquia, peticion que funda en datos que revelan su necesidad.

Solo un banderillero, Anton Calzadilla, murió en la plaza, de todos los toreros que salieron de las escuelas de tauromaquia. Es, pues, una idea humanitaria la de la existencia de las escuelas.

Su propósito, como se deduce de la lectura de la proposicion, es el hacerlas menos sangrientas; y por lo que en ella se pide, se prepara su desaparicion, modificando las costumbres en lo que a este espectáculo se refiere.

Dice que no le estranará que sea desechada su proposicion, pues cuando cumple con un deber, no mira más que la satisfaccion de su conciencia.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Santa Ana.

Se lamenta de que la primera vez que en el Senado se habla de escuelas públicas, haya sido de las de tauromaquia, siendo así que hay tanto que hacer, en lo que se refiere a la Instruccion pública.

Dice que, en su opinion, es lo mejor dejar las cosas en el estado en que se encuentran, sin empezar a legislar sobre ellas, dejando que el tiempo y la modificación de las costumbres, y la opinion, hagan desaparecer este espectáculo.

Que en lo que se refiere a la creacion de escuelas de tauromaquia, debe dejarse a la iniciativa individual, y ruega al señor Santa Ana por estas consideraciones, que retire la proposicion.

El señor marqués de SAN CARLOS usa de la palabra para alusiones, afirmando que no se desechó su proposicion, sino que fué tomada en consideracion, y se nombró comision para dar dictamen. Dice que el Sr. Olivan lo que hizo fué retirar su proposicion por indicaciones hechas por el ministro de Fomento anterior.

El Sr. SANTA ANA rectifica. Dice que no se han espuesto razones en contra de lo que estableció la proposicion, y mientras estas razones no se espongan, no cesará en su propósito de hacer que sean más humanas las corridas de toros, una vez que estas no se suprimen.

Añade que en su proyecto se pide que se sostengan las escuelas, sin que cuesten un real al Estado.

Declara que esas corridas de toros son

base de 71 establecimientos de beneficencia, y si estos hospitales y hospicios no tienen otros recursos para satisfacer sus atenciones, y si se sostienen las corridas de toros, deben adoptarse medidas para que sean más humanitarias.

El Sr. PERIER dice que hay una contradicción en la proposicion del Sr. Santa Ana, y es decir que se haga más humanitaria la corrida poniendo escuelas, y resulta que el fundador Pepe Hillo murió en las astas del toro.

El Sr. PASCUAL (Agustin) declara que es cierto que ha presentado una proposicion para poner limitaciones a las corridas de toros, y pide al ministro de Fomento que se publique su trabajo acerca de las corridas de toros de España, hecho por la academia de la Historia.

El Sr. SANTA ANA rectifica, declarando que no se ha contestado a su proposicion, y la retira.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la proposicion del Sr. Santa Ana.

El Sr. GALDO (D. Manuel Maria) apoya su proposicion para que se cedan los edificios públicos a los ayuntamientos para establecer en ellos las escuelas de instruccion primaria y los establecimientos de instruccion sostenidos por las diputaciones provinciales.

El señor ministro de FOMENTO, despues de hacer algunas consideraciones pide que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Galdo; pero previa informacion para ver si se han de ceder los edificios a la beneficencia ó con destino a escuelas.

Despues de una ligera rectificacion de los Sres. Galdo y ministro de Fomento, el Senado acordó por unanimidad tomar en consideracion la proposicion.

El Sr. PAVIA Y PAVIA (D. Francisco) espone una interpelacion sobre provision de la vacante de una plaza de general de marina en el consejo de Estado.

El señor ministro de MARINA contesta declarando que no se hallan lastimados los derechos de los generales de marina, y que el gobierno proveerá esas plazas vacantes en lugar oportuno.

El Senado se reúne para el sorteo de secciones.

Reanudada la sesion, el señor presidente señala para la orden del dia de mañana el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de incompatibilidades, y de la base 6.ª del apéndice letra B.ª de la ley de presupuestos.

Se levanta la sesion a las seis menos diez minutos.

La comision general de presupuestos continuaba reunida a la hora de cerrar esta edicion.

La sub-comision de Gobernacion y Fomento se reunirá mañana, a las dos, para discutir el presupuesto de obras públicas.

Por la direccion general de la Guardia Civil se ha mandado instruir el oportuno expediente en averiguacion de la verdad de lo ocurrido en Fuente del Fresno, y de cuyo suceso se ha ocupado toda la prensa.

Tan luego como se reciban en el Senado los documentos y datos pedidos al señor ministro de Hacienda por el señor Candau, este distinguido hombre público espianará su anunciada interpelacion sobre el estado de la administracion pública y el de las relaciones del Banco de España con los contribuyentes.

El señor marqués de Orovio continuaba esta tarde, a última hora, sin notar en su padecimiento grande mejoría.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército de la Peninsula y de Ultramar.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA pide algunos datos referentes al ferro-carril de Algeciras.

El Sr. ECHALEGU presenta una esposicion.

El Sr. CASADO dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda.

El Sr. MARTINEZ (D. Diego) apoya una proposicion de ley pidiendo que se exima del pago de derechos para el uso de la cruz de Isabel la Católica concedidas a individuos del cuerpo de bomberos del comercio de la Habana.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que el gobierno no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion.

Se da lectura nuevamente de la proposicion y no se toma en consideracion.

El Sr. OCHANDO pide al ministro de la Guerra algunos datos referentes a su departamento.

El Sr. DABAN pregunta sobre lo que haya de cierto respecto a lo ocurrido a un centinela de Palacio, y pide que reealga el castigo sobre el que haya cometido la culpa.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no conoce el incidente y que procurará enterarse. Llama la atención del diputado interpelante sobre la conveniencia de someter a la deliberacion de los Cuerpos Colegiadores las medidas gubernativas y de correccion que se toman constantemente en el ejército.

Los Sres. Daban y ministro de la Guerra rectifican.

El Sr. OCHANDO apoya una proposicion pidiendo que se considere comprendido al señor ministro de la Guerra en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército, por haber faltado a las prescripciones del art. 13 de la misma, con la publicacion del decreto sobre supernumerarios del ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que, a diferencia del Sr. Ochando, que ha defendido solo intereses personales, el decreto sobre supernumerarios defendió los del servicio militar y los del Estado.

El Sr. PORTUONDO usa de la palabra para alusiones.

El señor ministro de la GUERRA le contesta.

El Sr. OCHANDO retira la proposicion.

El Sr. ALBA SALCEDO pide una reacion nominal de los oficiales generales que han regresado de Cuba en el año pasado y mensuralidades que se les adeudan.

El señor ministro de la GUERRA contesta que traerá os datos pedidos.

El Sr. CASSOLA usa sus ruegos a los

del Sr. Alba Salcedo para que se traigan los datos.

Hace algunas declaraciones respecto de asunto.

El Sr. ALBA SALCEDO re'eva al señor ministro de la Guerra de la peticion, puesto que el Sr. Cassola ha confirmado en sus declaraciones la verdad de lo dicho por la prensa periódica.

El Sr. DABAN usa de la palabra para alusiones.

Rectifica el Sr. Alba Salcedo.

El Sr. OCHANDO califica de pape'ucho el comunicado que publicó un periódico, y dirige graves cargos al Sr. Alba Salcedo.

El señor CASSOLA niega que haya ratificado lo que se consignaba en el comunicado ni en el suelto a que se ha referido el señor Alba Sa cedo.

El señor ALBA SALCEDO insiste en que el señor Cassola ha confirmado la verdad del suelto que ponía un hecho enfrente de otro.

Los señores Daban y Moral usan de la palabra para alusiones.

Se da lectura de una proposicion incidental en la que se pide al Congreso que la resoluc ion de la mesa al ordenar el pase a las secciones, de la proposicion del señor Ochando, no sirva de precedente para casos análogos.

El señor NAVARRO Y RODRIGO (don Carlos) usa de la palabra en su apoyo.

Dice que vá a restablecer la verdadera doctrina constitucional.

Sostiene que jamas proposiciones como la que es objeto del debate han tenido que pasar por las secciones para ser discutidas.

Sostiene que si la mayoría vota en contra de la proposicion, votará contra los fundamentos del régimen constitucional y parlamentario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS declara que la doctrina sostenida por el Sr. Navarro y Rodrigo es rigurosamente parlamentaria y constitucional, y que es la misma que ha sostenido siempre el con toda la vehemencia, con todo ardor y toda la eficacia con que la ha sostenido esta tarde el Sr. Navarro y Rodrigo.

Continúa en el uso de la palabra el señor Cánovas al cerrar esta edicion.

Ha llegado a Madrid el ingeniero jefe de puentes y calzadas de Francia, señor Amilhan, encargado por las compañías concesionarias del Noroeste de España de verificar la toma de posesion de las indicadas líneas.

Probablemente en esta semana se publicaran importantes disposiciones del Sr. ministro de la Guerra encaminadas a la mejor organizacion del ejército.

Segun noticias recibidas en el ministerio de Ultramar, en Matanzas (Cuba) se celebrará muy en breve una esposicion artística industrial y comercial, en la cual han de tomar parte los seis pueblos de aquella provincia.

Esta tarde a las cinco se ha desbocado el caballo de un carruaje particular. Al llegar a la plaza de la Armeria, no se sabe si fué despedido ó se lanzó al suelo su conductor, que tuvo la desgracia de que al caer le pasaran las ruedas por la cabeza. Unos soldados de la guardia de Palacio condujeron al herido a la casa de socorro de la plaza Mayor, donde se le prodigaron los auxilios que requería su estado.

Esta noche a las siete se verificará en Lardhy un espléndido banquete de despedida con que obsequiará al general Primo de Rivera todos los generales y brigadieres con mando en este distrito.

Anoche regresó a Ciudad-Real el jefe de la guardia civil de aquella provincia Sr. Garrido.

La guardia civil de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado ya la batida que se ha organizado estos dias para proceder a la persecucion y captura de la gaviella de ladrones que vaga por los montes de Toledo. Segun nuestros informes, ha caído en poder de la fuerza de la guardia civil un sugeto que se supone sea el jefe de la mencionada cuadrilla de bandidos.

Supone hoy el Imparcial que se ha aplazado por este año la convocatoria del concurso de alumnos de la academia de Administracion militar. No es exacto, ni está bien informado el colega. Precisamente hoy publica la Gaceta dicha convocatoria y los programas correspondientes para el concurso que se ha de celebrar en Avila el dia 15 de julio próximo.

La convocatoria que se ha aplazado es la de Sanidad militar.

Carece en absoluto de fundamento la noticia publicada por varios periódicos, sobre desaparicion de alhajas en las oficinas del gobierno civil de la provincia.

Hoy no ha celebrado sesion el ayuntamiento, por falta de número de señores concejales.

Han salido para Paris los señores Gniell y Renté y Moret.

Se han recibido en Madrid telegramas anunciando que varios altos funcionarios franceses han sido amenazados por los nihilistas en escritos dirigidos a los mismos.

Ha sido absuelto por el tribunal de imprenta, y de ello nos alegramos, la Gaceta universal.

Los periódicos, y nosotros entre ellos, se han equivocado al hablar de la caja de Ultramar en lugar de la caja del establecimiento Central de Alcalá de Henares. En la caja de Ultramar no ha habido desfaleo de ninguna clase, y en verdad no se sabe de una manera indudable si se ha elevado a plenario causa que se instruye en averiguacion del autor ó autores del importante robo de la de Alcalá.

Han emigrado de Tolosa en un año más de 10 familias.

A la una de esta madrugada se descubrió un robo en la casa núm. 13, pral. de la calle de Santa Ana, al volver los dueños de la habitación del teatro de la Comedia. La puerta de la habitación se hallaba abierta sin fractura, los cajones de una cómoda y las ropas que en estos había, estaban en completo desorden. El robo consistió en dinero, alhajas y ropas, en unos 600 rs.

En la casa núm. 7, 3.º de la Concepción Gerónima, se intentó esta madrugada cometer un robo en ocasión de hallarse los dueños de la casa ausentes. Cuando volvieron estos encontraron todos los muebles abiertos y esparcidos por el suelo algunas alhajas y ropas, pero sin faltar ni una prenda: lo que indica que los ladrones temiendo ser sorprendidos, abandonaron el cuarto y se dieron a la fuga.

Esta mañana ha sido puesto a disposición del juzgado de primera instancia de la Latina un sujeto llamado Anselmo García, que está esta madrugada a otro llamado Viceto Morá en

la calle de los Santos, cierta cantidad de dinero por el procedimiento llamado del timo.

Los doctores Sres. Carreras y Pajol, y el Sr. Grau, oficial del gobierno de Barcelona, han sido agraciados con dos encomiendas y una cruz de Isabel la Católica, por los trabajos que hicieron para plantear la estadística demográfica en los años de 1875, 76, 77 y 78, en que el Sr. Aldecoa fué gobernador de aquella provincia.

Los días 3, 4 y 5 de marzo, de once a cuatro, se han revistados los jeques y oficiales en comisiones activas del servicio y pensadas de las órdenes de San Hermenegildo y San Fernando.

Los jeques y oficiales que en desempeño de comisiones del servicio se hallan en esta corte, presentarán los justificantes al conde jefe del cantón respectivo, visado por los secretarios de las direcciones a que correspondan, cuyo acto, al que concurrirán precisamente de uniforme, y en el traje que por la plaza esté previsto, será a lugar el día 3, en la forma siguiente: de una a dos de la tarde, los jeques; de dos a tres, capitanes; y de tres a

cuatro, subalternos y todas las clases asimiladas, en el concepto de que con arreglo a lo prevenido en real decreto de 29 de marzo de 1878, no se admitirá justificante alguno con poste anterior al día señalado.

Los justificantes de los jeques y oficiales que se hallen en esta plaza en uso de licencia, como enfermos o por asuntos propios, espresará en la real orden por la que les fué concedida y los meses que llevan disfrutando, práctica de lo mismo que se hallen en uso de prórroga, cuyos justificantes se han autorizados con los de la clase de reemplazo en la primera revista, por los comandantes de cantón, el mismo día y horas que correspondan a sus respectivos empleos, teniendo en eridido que los de reemplazo que se encuentran en aquel caso serán revistados el día 4 y 5 por el comisario de guerra nombrado para los de dicha situación.

Lo que se encuentra enfermo no puedan concurrir al acto de la revista, pasarán al coronel jefe del cantón en todo el día 4, un oficio con las señas de sus domicilios, para que llegando a noticia del gobierno militar, se disponga el reconocimiento facultativo.

El comisario de guerra D. José del Palacioso es encargado de la revista de los ausentes, en cuyo caso se considere a las clases anteriores, excepción hecha de los de reemplazo, y serán revistados por el

mismo los días 4 y 5, de once a cuatro de la tarde, en el sitio de costumbre.

Los jeques y oficiales y sus asimilados en situación de complot que figuran ya en nómina, serán revistados en los mismos días y horas, ante el comisario de guerra de segunda clase D. Antonio Pez, en su despacho o establecimiento en la planta baja del cuartel de San Francisco.

BOLETIN R LIGOSO.

SANTO DE MANANA.—San Lucio, obispo. —Temperatura máxima de ayer, 13.7 grados; mínima, 0.4 bajo cero. —Ayer no llovió en provincia alguna.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. Sr. Príncipe P.O. plazuela de Alfigados, do de por la mañana habrá misa mayor y por la tarde sermón y reerva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, a las cuatro, esación, rosario y sermón que predicará el señor rector, concluyendo con la reserva.

En la iglesia de San Pedro de los Nautas (Torrecilla del Leal), habrá al anochecer rosario y sermón que predicará D. Ramon Garamendi, concluyendo con la reserva.

En la iglesia de San Isidro continúan las misiones, principiando el rosario a las

seis de la tarde y dirán las misiones dos bucos oradores.

También sigue la semana de mision de la congregación de Nuestra Señora de la Esperanza en la parroquia de San Mar in.

La V. O. T. de Siervos de Maria continuará a las cinco de la tarde, la segunda semana de mision en la parroquia de San Ginés, y predicarán los PP. misioneros de la Compañía de Jesús.

Visita de la corte de Murcia. Nuestra Señora de la Maravillas, la de Providencia en Capuchí os ó la del Populo en San Justo.

EL FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, doc or en ciencias, sigue siempre sin tener rival para la curación de los dolores de estómago, de la anemia, de la palidez de color del empobrecimiento de la sangre y de la leucorrea. He aquí resumida la opinión de dos de las eminencias médicas: «Preciso es colocarlo entre los ferruginos favorables a los enfermos cuyos rganos digestivos toleran mal las preparaciones de hierro.—Soubeiran, profesor de las escuelas de medicina y de farmacia.»

«Segun mi juicio es la mejor de las preparaciones ferruginosas, cuya administración alcanza los más pronto resultados.—Arañ, médico del hospital Santa Eugenia de Paris.»

DEPÓSITO DE FÓSFOROS Y papel para fumar de las mejores fábricas.

OBJETOS DE ESCRITORIA, tinta negra de co ores y de copiar, papel de cartas, sobres, plumas, etc.

OBJETOS DE DIBUJO, ETICHES, lápices, papel marqués, etc. cancion, carboncillo, etc. etc. LIBRERIA Y CANTO DE LOS SEÑORES, CALLE DE LA PUEBLA, 6.

HUESPEDES, 7 Rs., DOS COMIDAS. Huertas, 31, 2.º

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Pasión, 8, 2.º interior.

GABINETE Y ALCOBA CON asistencia. Barco, 9, pral. 1

UN MATRIMONIO SIN HIJOS cede un gabinete bueno con alcaoba a un caballero estable, sitio céntrico, trajo inmejorable. Prado, 3, confitería, darán razon.

ALMONEDA POR DERRIBO. Preciados, 8, bajo.

TRASPASO DE TIENDA. 8 habitaciones. Beatas, 3 y 3. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Barco, 31, pral. 1

AMA DE CRIA. PIMERIZA. Paloma, 19, boardilla.

UNA SEÑORA CEDE HABITACION: no tiene inconveniente ser ama de un sacerdote. Razon, Silva, 44, estereria. 1

VIAJANTES. Hacén falta un cobrador y un secretario particular. Se gestiona toda clase de asuntos y colocaciones. E conocido agente D. José Helodoro Bernat, Infante, 3, pral., de 12 a 4, Madrid.

SUBASTA VOLUNTARIA. El 15 de este mes, a las once en la notaría de D. Miguel Diaz Arévalo, calle del Cármen, número 6, oto. principal, y a voluntad de su dueño, tendrá lugar el remate de la casa calle de Toledo, con a. cecorias y fachada a la de la Poloma, números 118 por la primera y 25 por la segunda, cuya superficie es de 1.600 pies 7 decimios y precio de 380.000 rs. Dico notario interará de los títulos y pliego de condiciones, todos los días laborables, has a el es, resado de 10 a 2.

Madrid, 1.º de marzo de 1880. —Diaz.

ALMONEDA DE MUEBLES. —Barco, 9, duplicado, pral.

SE TRASPASA LA TIENDA. Núm. 55, de la calle de Toledo

SE CEDE UN ACREDITADO. Cede por tener que su entarso el dueño de esta corte. Derrán razon. Olivo, 16, pral. izq., todos los días de 8 a 10 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

GABINETE AMUEBLADO. —Infantes, 22, tercero.

TEATRO REAL SE CEDEN tres butacas a cuarto turno, segundo impar. Para del Príncipe, 16, porteria.

VILLAS INGLESES FINAS para 12 cubiertos, las de 600 reales a 800; no equivocar. —11.—CEDADEROS.—11.

DIANO VERTICAL POR 2000 reales. Un armonium mecánico 2200 rs Huertas, 8.

POR AUSENTARSE los dueños, se hace almoneda de todos los muebles de una casa particular. Plazuela de San Ginés, 1 y 2, 2.º dcha, de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

SUSTITUTOS. Se admiten licenciados del ejército y reclutas disponibles con destino al ejército de Ultramar. Cava Baja, 42, 2.º

SE RUEGA ENCARECIDAMENTE a los caballeros que noche estuvieron en la calle de Fuencarral con el equipaje, mañana hablen con la fuerza

POR HABER FALLECIDO EL dueño del taller de mármoles de la calle de San Mateo, 26, se venden todos los materiales.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Jacometrezo, 19 y 21, pl. izquierda.

AGENTE TESO OLIVO 5

ANIVERSARIO.

EL ILLMO. SEÑOR D. ANTONIO BLANCO Casariego

falleció el 2 de marzo de 1879.

Mañana 2 de marzo estará espues o S. D. M. desde las 8 o ho de la mañana hasta las seis de la tarde, en el oratorio del Olivar.

Todas las misas que se celebren en el mismo oratorio, en el espresado día, por los señores sacerdotes adscritos al mismo serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda la Ilma. señora D.ª María Villarreal y Baquer, y demás familia, suplican a sus amigos que encomienden a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ NUNYAN Y SANCHEZ PLETES, MARQUÉS DE VILLAMAGNA,

falleció el día 2 de marzo de 1878.

Todas las misas que se celebren mañana 2 en la parroquia de San José, e iglesias de Calatrava, de la Concepción (barrio de Salamanca) y monjas de San Placido, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijos, los Excmos. señores marqueses de Sotomayor, Gelo y Perijáa, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ NUNYAN Y SANCHEZ PLETES, MARQUÉS DE VILLAMAGNA,

falleció el día 2 de marzo de 1878.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia parroquial de San Ginés, se aplicarán por su eterno descanso.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia parroquial de San Ginés, se aplicarán por su eterno descanso.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA ANA MARÍA CASTILLO Y FERNANDEZ DE VELASCO

condesa viuda de Pestagua, falleció el día 2 de marzo de 1879.

Todas las misas rezadas que se celebren el día 2 del actual, en las iglesias de Santa María, San Salvador y San Nicolás y Santiago, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de alma de dicha señora.

Sus hijos el conde de Pestagua y los marqueses de Jura Real y de Villatoya, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

RELOJES PARA SOBREMESA CON CANDELABRO GRAN SURTI O A PRECIOS MUY BARATOS 4, CARRERA DE S. JERÓNIMO, 4 ESQUINA A LA CALLE DE LA VICTORIA

FLORES DE PORCELANA Floreros, macetas, mayólica artística, caprichos en porcelana, vajillas, cristalería, etc.

24, ARENAL, 24.

A LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE RECREO.

El magnífico local que ha ocupado la SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO, calle del Sacramento, número 5, canalizado de gas, con soberbios y nuevos aparatos, empapelado y alhajado convenientemente. SE CEDE CON GRAN REBAJA a las sociedades mercantiles, industriales ó de crédito que quieran ocuparle. El alquiler del local es módico relativamente a su amplitud.—Darán razon todos los días de siete a ocho y media de la noche, calle del ROLLO, número 5, entresuelo derecha.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

La superioridad de los Chocolates elaborados por este sistema es por todo el mundo reconocida, y de ello es prueba evidente la importancia de la fabricación de esta casa.

Se hacen tareas y medias tareas a pre encia de los consumidores y el público encontrará, todas clase especiales, de 3, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

En Tés, Café, Azúcares, Bacalaos y Legumbres hay un extraordinario surtido de las clases más superiores.

6.-MILANESSES.-6.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ NUNYAN Y SANCHEZ PLETES, MARQUÉS DE VILLAMAGNA,

falleció el día 2 de marzo de 1878.

Todas las misas que se celebren mañana 2 en la parroquia de San José, e iglesias de Calatrava, de la Concepción (barrio de Salamanca) y monjas de San Placido, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijos, los Excmos. señores marqueses de Sotomayor, Gelo y Perijáa, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ NUNYAN Y SANCHEZ PLETES, MARQUÉS DE VILLAMAGNA,

falleció el día 2 de marzo de 1878.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la iglesia parroquial de San Ginés, se aplicarán por su eterno descanso.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA ANA MARÍA CASTILLO Y FERNANDEZ DE VELASCO

condesa viuda de Pestagua, falleció el día 2 de marzo de 1879.

Todas las misas rezadas que se celebren el día 2 del actual, en las iglesias de Santa María, San Salvador y San Nicolás y Santiago, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de alma de dicha señora.

Sus hijos el conde de Pestagua y los marqueses de Jura Real y de Villatoya, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

RELOJES PARA SOBREMESA CON CANDELABRO GRAN SURTI O A PRECIOS MUY BARATOS 4, CARRERA DE S. JERÓNIMO, 4 ESQUINA A LA CALLE DE LA VICTORIA

FLORES DE PORCELANA Floreros, macetas, mayólica artística, caprichos en porcelana, vajillas, cristalería, etc.

24, ARENAL, 24.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES TORIJA, NÚM. 4, SEGUNDO

Autores: Giroudde, Sorret, Comberouse, Briot y Ganot.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO.

Dirigida por D. Emilio Rodero empleado del Banco de España

Enseñanza mercantil completa y de aplicación a la práctica de escritor o.

SAN ROQUE, NÚM. 8, TERCERO IZQUIERDA. Se facilitan prospectos.

PASTILLAS PECTORALES TOS.

Compuestas de sustancias tónicas, pectorales y balsámicas, son de efecto seguro en toda clase de toses, por rebeldes e inveteradas que sean, incluidas las nerviosas, y facilitan la expectoración. Son además digestivas y sirven para las personas que, faltas de tono en el estómago, padecen de ma as digestivos. Con esto queda probado que no tienen opio ni narcóticos que paralicen la digestión.—Precio: 11 y 20 reales caja.

Descuento por mayor. Puntos de venta. Madrid, farmacia del Dr. Just, Peligros, número 4, a donde se dirijan los pedidos. Además en todas las buenas farmacias.

DR. GOÑI, especialista en las vías urinarias y matriz asegura su curacion no cobrando lo curado. Monterá, 11

ELIXIR SANCMEZ-MEREDIA

El mejor de los específicos y el más sano e higiénico para la boca. 20 REALES FRASCO 35, MAYOR, 35

24, ARENAL, 24. Padre que chicos tenéis y que se os lega a caer a baba con todos ellos el surtido inmenso ved de juguetes de la tienda de SEBASTIAN Y MEDEL. Pelotas, aros, carritos, barcos, omnibus, bebés, ferro-carriles, so dafos, teatros, y cosas que se que a vuestros hijos harán mucho gusto y gran placer. Conque a udid y compradnos veinte juguetes ó cien. Lo damos casi de balde; venid y los podreis ver.

CASAS EN VENTA

Portenecientes a la testamentaria del Sr. D. José de la Cámara y Moreno, se subastarán en los días que se espresarán las fincas siguientes:

Dos casas unidas, calle de Fuencarral, números 48 y 47, para el día 3 de marzo próximo a la una de la tarde.

Otra casa, calle de Esparteros, núm. 16, con vuelta a la del Vicar o Viejo, n.º m. 3, el día 6 de marzo próximo a la una de la tarde.

Dichas subastas se verificarán los días indicados, por puja a la llana en el estudio del notario D. Ignacio Palomar, plaza de la Villa n.º m. 3, enaridos bajo, donde se man están previamente los títulos de propiedad, la acción pericial, por los arquitectos Sres. D. Tomás Aranguren y D. José María Aguilar, y el pliego de condiciones con lo informes necesarios, pudiendo ser examinados todos los días desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, escepto los festivos.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOL de OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA El día 7 de marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatogui, en Cádiz. Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 22 y 23.

QUESTIONS DE NUF HOTEL A 2 REALES UNO

Se reciben todos los días. Prast, ARENAL, 8.

MANTO FINA DE NORWANDA

Lata de una libra. 14 rs. Prast, ARENAL, 8.

LA MUJER LABORIOSA

JOAQUINA G. BALMASEDA Segunda edición notablemente mejorada. Este manual novísimo de toda clase de labores de señora, con 16 láminas para ayudar a la mejor comprensión, y cuya primera edición fué agotada en tres meses, se vende a 10 rs. en los puntos de venta de Madrid en casa de Hernando, Cruz, 6, pral. 2, y Rosado, Puerta del Sol.

MODAS.

Se confeccionan elegantes trajes para señoras y niños, especialidad en los negros, etepues se llevaron a él y a su esposa a la vez al hospital Provincial y ella ha caído y está con todos los acaramentos, y parte por tener gros negros magníficos y casi de balde; con pruebas de trajes a precios Arenal, 11; F4, San Jerónimo, desconocidos. Cruz, 6, pral. 2, y Rosado, Puerta del Sol.

24, ARENAL, 24.